



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE SEGURIDAD

BHA

Expte. N° 1400-234/2020.-

RESOLUCION N°

000052

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY

19 MAR. 2021

VISTO:

La solicitud de convalidación de Constancia de Prestación de Servicios presentada por la abogada Dra. Adriana P. Solís apoderada legal del Oficial Principal Sandy María Rosa, D.N.I N° 17.909.468; y

CONSIDERANDO:

Que, rola a fs. 07 Constancia de Prestación de Servicios, otorgada por Policía de la Provincia, donde consta que la Oficial Principal Sandy María Rosa, D.N.I N° 17.909.468, cuenta con una antigüedad de veintinueve (29) años, nueve (09) meses y diecinueve (19) días al registrar su ingreso como personal Civil a la Institución a partir del 23/09/1988 solicitando su renuncia el 01/11/1994, con posterior reincorporación a la fuerza en fecha 01/05/1996 con el grado de Cabo del Cuerpo Servicios Auxiliares Escalafón Oficinista, ingresando seguidamente, el 10/03/99 a la Escuela de Policía General Manuel Belgrano, siendo designada mediante Decreto N° 4155-G/2001 de fecha 18/08/2000 como Oficial Ayudante del Cuerpo Técnico registrando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes del 28/10/2019 al 19/05/2020 y Cese en Servicio activo para acogerse al beneficio del Retiro Voluntario dispuesto mediante Decreto N° 845-MS/20 en fecha 20/08/20,

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio ha tomado debida intervención;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconózcase los Servicios Prestados por la OFICIAL PRINCIPAL SANDY MARÍA ROSA, D.N.I N° 17.909.468, con una antigüedad de veintinueve (29) años, nueve (09) meses y diecinueve (19) días en la Policía de la Provincia de Jujuy.

ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad para conocimiento. Cumplido vuelva, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

